The Library of University of Texas. Austin, Tex.

Laredo Texas. Junio 3 de 1905 Año VIII—Num 404

CONDICIONES.

"El Demócrata Fronterizo" se publica los Sábados.
Suscripción por 3 meses .50.
☞Todo pago se hará en moneda del país, y precisamente adelantado.
Avisos y remitidos según convenio.
La correspondencia debe dirijirse JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

Entered as secoond clas matter in the Post Office at Laredo, Tex.

Número suelto:
—8—
CENTAVOS PLATA.

TRAJES
—de—
VERANO
para
Caballeros.

Baules,
VELICES
Castañas,
Sacos de Viaje,
PARAGUAS

Pantalonespara Niños

LA PRIMAVERA,

La Reina de las flores; la Hada siempre jóven, siempre hermosa, siempre alegre y bulliciosa, se presenta cada año en traje escotado y ligero luciendo sus delicadas y divinas formas, para brindar sus dones de pureza y hermosura; sus gracias inocentes y castas á sus doncellas, á todas las encantadoras y hechiceras vìrgenes, que luciendo tambien sus talles seductores y derrochando sus gracias juveniles, en los jardines, en los teatros y donde quiera que nos proporcianan el placer de admirarlas, nos hacen soñar en el Paraíso.— — — — —

EL - PRECIO - FIJO,

En su afàn siempre constante de proporcionar al bello sexo las telas, adornos y accesorios más propios de la estación, para hacer resaltar màs su gracia y su belleza, ha traido de las mejores fábricas del pais los más hermosos Géneros para vestidos,

Gran surtido de **Indianas, Muselinas, Carranclanes. Trajes blancos, Chaquetas, Adornos** de todas clases. **Zapatos y Choclos &.**

No olviden que la fama de **"EL PRECIO FIJO,"** consiste en la **Baratura** de sus **PRECIOS.**

Sombreros de
Paja
para
Hombres
—y—
Niños

Gran
Exposicion
—de—
Artículos de FANTASIA.

Llenas de sucesos trágicos

Estan estas lineas de J. H. Simmons, de Casey, Ia. Figurese Ud lo que hubiera resultado de una tos muy fuerte si no ha tomado una medicina de la cual escribe: "Tenia una tos horrorosa, que me mortificaba toda la noche. Tomé muchas medicinas; pero ninguna me alivió, hasta que tomé el Nuevo Descubrimiento del Dr. King para Consunción, Toses y Resfrios, que me curó completamente." Este remedio cura todas las enfermedades de la garganta y de los pulmones, evita la grippe y la pulmonia.

Garantizada en todas las boticas. Precio: 50 cts y $1.00.

DIRECTOR,
REDACTOR
Y PROPIETARIO
J. Cardenas.

NUEVA TEORIA

Sobre la constitucoión de la materia.

—

A medida que la ciencia avanza, los ídolos retroceden: solo Dios resta. L. B.

El concepto de la atomicidad de la materia,—ya anunciado en el sistema filosófico de Demócrito— despues de haber sido más aclarado y ampliado, fué puesto en honor por Dalton en los primeros años del siglo próximo pasado, y en seguida, en las leyes de Avogadro, netamente definido é interpretado por el ilustre Gerardt y porel sabio Cauzzarro, y hoy se puede decir su planta do en los admirables y gigantescos progresos cientificos alcanzados en estos últimos diez años. Pero el haber sobrevivido esa teoría, á la cual debemos tan fecundos y gigantescos avances en el campo de las ciencias fisicas y químicas, y tantas exactas y adecuadas explicaciones de los fenómenos naturales, no significa sin embargo, y es bueno advertirlo desde ahora; que se haya reconocido la completa erronei dad y el concepto de la existencia del átomo, al contrario, muy lejos de ser destruido, recibe, nuevas y más seguras afirmaciones.

Segun la teoría atómica, que todos conocemos, los cuerpos son considerados como constituidos por otras tantas partes infinitamente más pequeñas é invisibles, llamadas átomos.

Y mientras en los cuerpos simples las molècules estan constituidas por átomos de la misma especie, en los cuerpos compuestos, estan al contrario, constituidas por átomos hetegrogéneos entre sí. Se ha encontrado que el número de los cuerpos simples ó elementales, es decir, los que aumentados en todos modos, no sufren ninguna descomposición, son más ò menos, setenta.

Pero los recientes estudios de Geissler y Crookes, sobre les descargas eléctricas á traves de los gaces raretactos, confirman los conceptos del célebre Faraday, tocante á la existencia de un cuarto estado de la materia, los cuales dieron lugar á la teoría de la materia radiante por parte de Crookes, á la materia imponderable desobediente á las leyes generales que rigen aquella pesada teoría, la cual, modificada más tarde en algunas partes, sirvió casi de base á la nueva teoría, llamada *electrónica.*

Enrique Becquerel estudiando despues los fenómenos de la fosforescencia y de la florescencia, y procurando descubrir qué relacionas pudieran existir entre estos fenómenos y la emisión de los rayos Roetgen, encontró la propiedad de la radioactividad en algunos cuerpos, descubrimiento que muy pronto trajo el aislamiento, por parte de la unión Curie del polonio y del Debierne del atinio. Asi fueron descubiertos los cuerpos radioactivos, el estudio de la propiedad de los cuales contribuyó notablamente á la comprensión de la íntima constitución de la materia, y sirvió de más amplia y grandtica base á la ingeniosa teoría ultraatómica ó como fué más propiamente llamada, la teoría electrónica formulada y concebida en gran parte por Lorentz.

Segun esta teoría, el átomo, que fué considerado, hasta hoy, indivisible, es reconocido, al contrario, divisible, es decir, constituido por otras tantas partes, infinitamente mas pequeñas, del mismo átomo, denominadas, por los hombres científicos, *electrones*, ó cargas de electricidad positiva ó negativa, segun los casos. La existencia de estos electrones, llamados tambien átomos de eléctricidad, ha sido indiscutiblemente demostrada por los estudios de los *rayos catódicos* de los tubos de Crookes; y fué midiendo las trayectorias recorridas por estos corpúscolus—mediante cuerpos electrizados como fué posible asegurar la existencia, no solamente, sino medir tambien la velocidad inmensa que tienen, (*300,000 Km.por minuto segundo*) y su masa dos mil veces mas pequeña que el átomo del hidróge no. Los electrones, naturalmente son imponderables, no manifiestan el fenòmeno de la inercia, y de ellos solamente negativos pueden existir libremente. Se ha tambien encontrado que dichos electrones, de cualesquiera especie de átomo que se deriven, son siempre perfectamente iguales entre sí. De esto nació el concepto, entonces altamente innovador en las especulaciones de la filosofía natural, que todos los cuerpos estan constituidos pór una materia imponderable. Por lo tanto, queda establecido que ella es la materia imponderable. Por lo tanto, queda establecido que ella es la materia primordial, que atravezando fases, tal vez para nosotros siempre misteriosas y desconocidas, sea el único factor de la infinita y complicada serie de los cuerpos que existen en la naturaleza.

Los electrones son, pues, los elementos constitutivos de los átomos, y desde el momento en que ellos no son mas que átomos de electricidad en movimiento, resulta por ilación, que la matería ponderable no es otra cosa que energía eléctrica condensada.

Un cierto número de elestrones positivos, reunidos con un cierto número de electrones negativos, forman todas las varias especies de átomos neutros. Donde la única diferencia entre el átomo del calcio y el de azoto, entre el átomo del oro y el del mercurio ó del cloro consiste sola y sensilmente en el vario número y en la varia disposición de los electrones que hacen parte del mismo átomo.

Sin embargo, puede nuevamente nacer, bajo cierto punto de vista, la idea que había durante tante tiempo atormentado á los antiguos alquimistas, es decir, la posibilidad de transformar los cuerpos los unos en los otros; peró si llegase algun dia á verificarse, seria únicamente en los cuerpos simples de la misma familia química, y esta trasformación sucedería solamente segun la ley que los elementos á peso atómico mas elevados, prodrían convertirse en aquellos á peso atómico mas bajo, nunca viceversa, y de aqui la imposibilidad cierta, absoluta, de transformar, por ejemplo, el plomo en oro.

Debese al químico Ramsay, el descubrimiento de nuevos elementos atmosféricos—el *argon*, el *metargon*, el *cripton*, el elio—y al Soddy, la constatación de la transformabilidad de los cuerpos simples los unos en los otros, estudiando la llamada *emanación gazosa del radio.*

El descubrimiento de los cuerpos radioactivos sirvió para dar más luz y más extensión á la reciente teoría.

Con esta nueva teoría en el campo de las ciencias naturales, queda roto el dogma de la indivisibilidad del àtomo, y la doctrina positiva recibe una nueva y admirable conformación de sus enunciados habiendo sido puesto en evidencia el hecho de que la materia y la fuerza, no son siuo una misma cosa, porque la primera no es si no la segunda en su estado de condenzación. Y toda ideología, todo caprichoso concepto de trascendentalismo filosófico, fueron rechazados definitivamente en las tinieblas que necesitan. Segun esta teoría, la inutilidad del concepto de una fuerza suprema es finalmente evidente; á menos que se admita que la fuerza material, ó fuerza universal que es infinita, tenga necesidad de una fuerza desconocida mas allá del infinito, lo que sería....la negación del infinito mismo.

Misterios, misterios, siempre misterios! Dos cosas, tal vez, no llegaremos nunca á conocer exactamente: "el origen de hombre y la grandeza de Dios!"

LUIS BRUNI.

El Te de la Abuela

Para el Higado

Y - El - ESTOMAGO -

En la primavera ó al principio del verano, el sistema humano sufre un cambio. Entonces se siente un cansancio y aparecen en la piel granos ò irritaciones, que indican impureza de la sangre.

Nuestro deseo es evitar, si es posible, las medicinas, y especialmente las medicinas fuertes. Nuestro pensamiento s tomar un remedio producido por la naturaleza; raices y ervas sin venenos minerales que exiten el estómago. En odos esos casos recomendamos.

El Te de la Abuela

Una combinación de yervas y raices recogidas en el campo, cada una de las cuales ejerce su acción en la curación de constipados, purificar la sangre y estimular el higado y los riñones.

En todas las Boticas: 25 cts. el paquete.

Ninguno es legitimo si no lleva el retrato de la Abuela

PARK LABORATORY CO., New York, N. Y.

Los Pesos Mexicanos
Y LAS
Barras de Plata

—

Como sucede siempre en México, una ley trae consigo diez ó más aclaratorias, y si todos sabemos cómo se inicia una reforma no podemos conjeturar cómo quedará al fin establecida.

La reforma monetaria, en sí breve, ha sido seguida de multitud de aclaraciones y reglamentaciones que ya forman un volúmen respetable, sin que por eso se haya agotado la materia.

La última aclaración la publicamos en nuestro pasado número, y se reduce á declarar en tres lineas, que las barras de plata existentes en los Bancos de México no se considerarán como existencias metálicas, sino como simples mercancías, y los anticipos que cobre ellas se hayan hecho, como préstamos sobre garantía prendaria.

Para tener una idea de las muchas aclaraciones que esa brevísima disposición necesitará, y de la gran trascendencia que encierra, baste saber que solo de billetes de Banco garantizados con una tercera parte en existencias metálicas en los Bancos de emisión, circulan en México y fuera sobre cien millones de pesos. Esas existencias metálicas estaban constituidas en barras de plata, y deberan ser sustituidas con pesos duros de plata, para lo cual, los Bancos se veran precisadas á comprar al Gobierno esos pesos de plata con oro, ó á retirar del tráfico la mayor parte de sus billetes en circulación.

De una manera ó de otra, la existencia de pesos de plata en México disminuirá notablemente, ya porque gran parte de esos pesos se refundirán en los bancos como garantía, ó bien, porque retirada una gran parte de los billetes en circulación, aumentará necesariamente la circulación de los pesos de plata.

De hecho, lo natural es que los Bancos de México se vean obligados á entregar al Gobierno sus reservas de oro para garantizar sus operaciones fiduciarias, y esto hará el alza forzada de los pesos de plata, á menos que las barras existentes en los Bancos sean vendidas al Gobierno en cambio de pesos, lo que ocasionará indispensablemente la baja de la plata mercancía.

Y como solo el Gobierno tiene los pesos necesarios para las garantías de los Bancos, resulta un negocio raro con que los Banqueros de México no habían soñado.

Á mayores sorpresas nos tiene acostumbrados el Gobierno del Sr. Gral. Díaz, y creemos que aún la famosa ley de reforma monetaria nos prepara otras muchas sorpresas, con sus diarias aclaraciones, adiciones y reglamentaciones, como todavía nos las ofrece todos los días la famosa ley del Timbre, esa ley para cuyo estudio y comprensión se necesita no solo un talento sobre-natural, sino una dedicación al estudio que absorva todos los días de la vida del hombre.

Por ahora, ya tienen algo en qué pensar los banqueros de México, con la disposición hacendaria de que en este artículo hemos tratado con brevedad y solo para dar á nuestros lectores una idea de su trascendencia en el sistema financiero de México.

Esperemos otras aclaraciones á la reforma monetaria.

¿DONDE ESTÁ?

Juan Ríos y Bruna Guerrero, vecinos de N. Laredo, Tamaulipas, México, desean saber el paradero de su hijo Severo Ríos, quien en Agosto de 1904 escribió de Lira, Texas, Condado de Palo Pinto.

Se suplica á la prensa de Texas la reproducción de este párrafo.

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

"El Diario Oficial," en su número del día 18 del pasado, inserta el siguiente decreto:

"Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien dirigirme el decreto que sigue:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo primero.—Se establece una nueva Secretaría del Despacho, que se llamará de Instrucción Pública y Bellas Artes. El lugar que ocupe entre las demás Secretarías, para los efectos constitucionales y legales, será el cuarto, siguiéndose en lo demás lo establecido por la ley de 13 de Mayo de 1891, la cual queda reformada conforme á las disposiciones de la presente.

Artículo segundo.—Corresponde á la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes lo siguiente:

Instrucción Primaria, Normal, Preparatoria y Profesional en el Distrito y en los Territorios Federales.

Escuelas de Bellas Artes, de Música y Deciamación, de Artes y Oficios, de Agricultura, de Comercio y Administración y demás Establecimientos de Instrucción Pública que en lo sucesivo puedan crearse en el Distrito y en los Territorios Federales.

Academias y sociedades Científicas.

Instituto Patológico Nacional y